



1676  
DECRETO N°

TEMUCO,

VISTOS: 28 AGO. 2017

1.- La Solicitud de Patente de fecha : 25.08.2017  
presentada por Sociedad Inmobiliaria Puelma Y Bachmann.  
2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979  
sobre Rentas Municipales.  
3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980  
4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley  
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-26392
Actividad Económica	: INMOBILIARIA
Código Actividad	: 701.009
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: ANTONIO VARAS N°687 OFICINA 1404
Nombre Del Contribuyente	: SOCIEDAD INMOBILIARIA PUELMA Y BACHMANN
Rut	: 76.196.693-6
Dirección Particular	: ANTONIO VARAS N°687 OFICINA 1404
Nombre Rep. Legal	: BACHMANN CERDA MARIA THUSNELDA
Rut Rep. Legal	:
Fecha De Solicitud	: 25.08.2017
Otorgación N°	: 346
Fecha Otorgamiento	: 25.08.2017
Rol Avalúo	: 157 -260

2- Solo podrán ejercer la actividad económica, al interior de la construcción autorizada.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

EMILIAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/MRU/hcr  
▪ Oficina de Partes  
▪ Rentas (Digital)

1358601